

**BOLSA BOLIVIANA DE
VALORES S.A.**

Metodología de Valoración: Renta Variable

Introducción

Continuando el tema tratado en el anterior número de la Hoja Bursátil, en esta ocasión trataremos la metodología de Valoración para Valores de Renta Variable y Valores emitidos en el extranjero.

Valoración de Valores de Renta Variable

Los Valores de renta variable se identifican por el código de valoración, el que se encuentra compuesto por siete caracteres:

Cuadro: Código de Valoración para valores de Renta Variable

Carácter	Carácter 1 y 2		Carácter 3, 4 y 5			Carácter 6	Carácter 7
Descripción	Distintos tipos de Valores de Renta Variable		Emisor			Moneda	Serie de la emisión
Código	2 Dígitos del 50 al 51 Representan 3 diferentes tipos de valores. ⁽¹⁾		3 caracteres alfabéticos. Representan la sigla del emisor			1 carácter alfabético N, E, V, U, Y	1 Carácter
Ejemplo	5	2	B	V	C	N	U

52 Acciones Ordinarias

BVC Bodegas y Viñedos de La Concepción

N Moneda Bolivianos

U Serie Única

Por lo tanto, en el anterior ejemplo, el Código de Valoración identifica al siguiente valor: Una acción ordinaria emitida por la empresa Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A. en Bolivianos (moneda nacional) cuya emisión consta de una serie única.

Transacciones Válidas

Por otra parte es necesario considerar también a las transacciones válidas para efectos de valoración. Para ello es necesario definir al "Hecho de Mercado" como transacción válida para fines de valoración, toda transacción que se realice en los mercados bursátiles nacionales autorizados por la SPVS, cuyo monto total transado en ese día, sea mayor o igual a veinticinco mil Unidades de Fomento a la Vivienda (25,000 UFV) por código de valoración.

Las acciones de las empresas capitalizadas que conforman el Fondo de Capitalización Colectiva y el Fondo de Capitalización Individual, se valorarán de acuerdo a Normativa Vigente.

Alternativas para la Valoración de Valores de Renta Variable

Las acciones de sociedades comerciales nacionales, deberán ser valoradas bajo las siguientes alternativas para la valoración.

¹ Ver Anexo con los 3 tipos de Valores.

Valoración de Valores de Renta Variable emitidos y negociados en mercados nacionales

Valoración	Descripción	Precio
Valoración a Precios de Mercado	Las acciones de un mismo Código de Valoración que se transen en los mercados primarios o en mercados secundarios bursátiles nacionales	Precio Promedio Ponderado de mercado de ese día
En caso de no existir transacciones en un día determinado	En caso de que no ocurra un hecho de mercado en un día determinado	Hecho más reciente entre el último Precio de Mercado y el VPP trimestral $VPP = \frac{(\text{Patrimonio Neto} - \text{Acciones Preferidas} - \text{Dividendos Preferidos})}{\text{Número de acciones ordinarias}}$
	Si el día de pago de dividendos no se genera ningún hecho de mercado	Se debe restar al último precio vigente el valor que corresponda al dividendo pagado
Valoración con pago de dividendos en regalías en caso de no existir transacciones en un día determinado	Se deberá mantener el monto invertido constante y ajustar el número de acciones correspondiente.	$P(\text{ex regalías}) = P(\text{último HR}) / (x/y)$ Donde: P(ex regalías) = Precio de la acción, luego del ajuste por distribución de regalías P(último HR) / (x/y) = Precio de la acción que no ha tenido transacciones luego de la distribución de regalías por lo que su precio no está ajustado aún por ésta, ó último VPP Trimestral. x/y = Proporción de distribución de regalías

Valoración de cuotas de participación o fondos de inversión cerrados emitidos y negociados en mercados nacionales

Las cuotas de participación de Fondos de Inversión Cerrados se valuarán de acuerdo a lo siguiente:

Valoración	Descripción
Valoración a Precios de Mercado	Se valúan al Precio Promedio Ponderado de las transacciones realizadas en ese día. Este precio tendrá una vigencia no mayor a 30 días, siempre y cuando no se genere un nuevo hecho de mercado.
Valoración en caso de no existir transacciones en un día determinado	En caso de que no exista un hecho de mercado y se haya superado los 30 días de vigencia del último precio, se deberá considerar el Valor Cuota Libros del Fondo al cierre de operaciones del día anterior proporcionado por la sociedad, diariamente, hasta que se produzca un nuevo precio de mercado.

ANEXO

Tipos de Valores de Renta Variable

TIPO 50	Valores emitidos a través de procesos de Titularización de Participación (VTP)
TIPO 51	Cuotas de Participación en Fondos de Inversión Cerrados
TIPO 52	Acciones Ordinarias

Información y consultas:

Calle Montevideo No. 142

Teléfono: 244 3232

Fax: 244 2308

Dirección de Desarrollo e Información:

ialeman@bolsa-valores-bolivia.com

La Bolsa Boliviana de Valores S.A. es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.